La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda	**FORMATO**: PLAN DE MEJORAMIENTO **PROCESO**: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión : 9.0 Fecha: 03/03/2020 Código: SIG-F-14	

NOMBRE DEL PROCESO
(Diligenciar de acuerdo al mapa de procesos vigente): Direccionamiento estratégico

ITEM (Secuencia numérica y consecutiva de cada fila de registro)	FUENTE (Selecciona la fuente que corresponde a la mejora a formular)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD O OPORTUNIDAD DE MEJORA (Describa la no conformidad u oportunidad de mejora que se detecta con el fin de promover el logro de mejores resultados)	TIPO DE ACCIÓN (Selecione el tipo de acción a implementar: Acción preventiva AP, Acción correctiva AC, Acción de Mejora AM, Corrección)	CAUSA (Determine las causas de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, utilizando las herramientas para el análisis de las mismas)	ACCIÓN A IMPLEMENTAR (Relacione una a una y por orden, cada una de las actividades para lograr el cabo el plan de mejoramiento, éste debe estar orientado a mitigar la causa identificada)	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN (Relacione la fecha de inicio de cada una de las actividades)	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN (Relacione la fecha final de cada una de las actividades)	ENTREGABLE (Defina documento que será aportado como evidencia de la ejecución de las actividades)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN (Relacione el nombre y cargo de la persona responsable de ejecutar la actividad)
16	Auditorías Externas	En las salidas de la revisión por la dirección identificar compromisos de alto impacto en la gestión organizacional, teniendo presente la alineación del sistema de gestión de la calidad con la dirección estratégica y la de la organización. Numeral 9.3.1	AP	No se utiliza el espacio de Revisión por la Dirección como instrumento para aportar mejoras al Sistema Integrado de SIG	Definir compromisos resultantes de la Revisión por la Dirección orientados a la forma de decisiones de impacto que afecten positivamente al desempeño del sistema de gestión de la calidad, incluyendo las mejoras, las necesidades de recursos, innovación etc.	03/10/2018	03/04/2019Que redefine fecha para el 31/10/2019	Representante de la Alta Dirección

ITEM	MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POR PARTE DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (Se pueden realizar tantos monitoreos como se requiera)			
	FECHA DEL MONITOREO DD/MM/AAAA (Fecha en la que se realiza monitoreo al cumplimiento de la actividad)	RESPONSABLE DEL MONITOREO (Relacione el cargo especifico responsable y cargo del líder del proceso)	EXPLICACIÓN DEL MONITOREO REALIZADO (EVIDENCIAS) (Registrar resultado de revisión de evidencias presentadas para determinar cumplimiento de las actividades establecidas)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Espacio para que determine si la actividad esta en inicial, en proceso, cumplida o vencida)
16	03/10/2018 31/10/2019 27/05/2019 30/06/2019 02/12/2019	Jefe Oficina Asesora de Planeación Arquitecta Hubb Callejas Jefe Oficina Asesora de Planeación Arquitecta Hubb Callejas Sara Piñeros Castañón Jefe OAP	03/10/2018: No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda constatar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. 28/02/2019: el proceso no aporta evidencias suficientes que permitan determinar el nivel de cumplimiento de la acción. Se observa que la fecha de finalización fue ampliada a 2 de abril de 2019. 31/06/2019: El proceso no aporta evidencia que permita validar gestión y/o avance frente a la actividad planteada, adicionalmente se sito ampliación a la fecha de finalización de la misma. Se recomienda al líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades y fechas en el plan de mejoramiento del SIG del proceso solicitante. 27/05/2019: Se recomienda al líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades y fechas en el plan de mejoramiento del SIG del proceso solicitante. "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico institucional, en el cual se informe el cambio a realizar y la respectiva actualización de las actividades y fechas en el plan de mejoramiento del SIG del proceso solicitante." 15/03/2020: El proceso no aporta evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la actividad, por lo cual no es posible establecer el clare de la misma hasta tanto el proceso aporte las evidencias de la evaluación de la mesa de trabajo planteada. De igual manera, se retiera el incumplimiento de la actividad, la cual tiene como fecha de finalización 31/10/2019, por lo cual se recomienda al proceso del cumplimiento al procedimiento SIG-P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA, especificamente del numeral 6. RESPONSABILIDADES - Líder del proceso – Primera línea de defensa que dice "Cuando las acciones cumplen el tiempo establecido y aun no se encuentren cerradas, deberán ser revisadas para determinar las causas que impiden su cierre y generar una nueva acción", conforme a la descripción de la No conformidad establecida en la Auditoría Interna del SIG. 1 junio 2020: Mediante concepto de aprobación se solicita la eliminación del procedimiento de revisión por la dirección, debido a que la actividad se encuentra implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se requiere dar cierre a la misma ya que no constituye un cumplimiento de ley. 8 septiembre de 2020: Este acción esta abierta y debió cerrarse el 29 de Junio del año 2019, (OCI realizo mas evidencias para el cierre) Sin prejuicio de lo anterior, como se indico en el Monitoreo de junio/2020, se indico del estado actual de la acción "Define compromisos resultantes de la Revisión por la Dirección orientados a la forma de decisiones de impacto que afecten positivamente al desempeño del sistema de gestión de la calidad, incluyendo las mejoras, las necesidades de recursos, innovación etc." de acuerdo a la actualización del mapa de procesos ante la necesidad de elaborar el plan de trabajo del SIG, para ello se esta en proceso de actualización el procedimiento de control de documentos, se remite correos electrónico de fechas agostos pasa pasado y entre ellas realizar la publicación en pagina web y la respectiva socialización a los procesos. Evidencia: Soportes de eliminación Dirección.	

ITEM	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS (OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LAS EVIDENCIAS)										
	FECHA DE SEGUIMIENTO DD/MM/AAAA (Fecha en la que se realiza el seguimiento a la oportunidad y pertinencia de las actividades realizadas)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (Diseñador y cargo del profesional de OAP que realiza seguimiento)	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN							RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO (Registrar observaciones acerca del estado de oportunidad, pertinencia del avance de las actividades realizadas y calidad de la información aportada)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Espacio para que determine si la actividad esta en inicial, en proceso, cumplida o vencida)
			OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN	APORTA EVIDENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	LAS EVIDENCIAS CORRESPONDEN A LA ACTIVIDAD	LAS EVIDENCIAS CONTRIBUYEN A LA ACTIVIDAD	LAS EVIDENCIAS CONTRIBUYEN A LA ACCIÓN	LAS EVIDENCIAS CONTRIBUYEN A LA MEJORA	TOTAL		
16	03/10/2018 15/01/2019 31/07/2019 23/01/2020 11/12/2020	Lina Maria Ovalle Contratista Diana Corredor Profesional Especializado Sergio Osorio Contratista Profesional Especializado Fredy Díaz Contratista Profesional Especializado	Si	Si	Si	NO	NO	3	**50**	17/03/2020: Se registra en el monitoreo la justificación por la cual esta acción no debe esta, pero no se registra la evidencia para constatar dicho registro.Es importante para el proceso monitoreo registrar el avance de la actividad y la evidencia. 28/04/2020: Con acuerdo a la evidencia suministrada del concepto tecnico de eliminación del procedimiento de revisión por la dirección del 26 de septiembre de 2020 con el radicado No 2019GI0001509 se evidencia avance en la actividad 11/12/2020: Debido al monitoreo realizado por el proceso se da por cumplida la actividad ya que el procedimiento de revisión por la dirección queda eliminado, se recomienda establecer acciones para que la alta dirección tenga en jugar mas directo en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	**CUMPLIDA**

ITEM	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (Verificación OCI según programación de PAA)			
	FECHA DE LA EVALUACIÓN DD/MM/AAAA (Fecha en que se realiza la evaluación por parte de la OCI)	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la actividad)	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (Los resultados de evaluación se establecen de acuerdo con los criterios establecidos por la OCI)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Auditor) (Espacio para que determine si la actividad esta en inicial, en proceso, cumplida o vencida)
16	23/10/2018 21/08/2019 15/03/2020 15/10/2020	CESAR G. RIVAS LINA ALEJANDRA MORALES EDNA NÚÑEZ LINA MORALES EDNA NÚÑEZ ALEXANDRA CORTES	**23/10/2018:** No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda constatar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **28/02/2019:** el proceso no aporta evidencias suficientes que permitan determinar el nivel de cumplimiento de la acción. Se observa que la fecha de finalización fue ampliada a 2 de abril de 2019. **31/06/2019:** El proceso no aporta evidencia que permita validar gestión y/o avance frente a la actividad planteada, adicionalmente se sito ampliación a la fecha de finalización de la misma. Se recomienda al líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades y fechas en el plan de mejoramiento del SIG del proceso solicitante. **27/05/2019:** Se recomienda al líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades y fechas en el plan de mejoramiento del SIG del proceso solicitante. "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico institucional, en el cual se informe el cambio a realizar y la respectiva actualización de las actividades y fechas en el plan de mejoramiento del SIG del proceso solicitante." **15/03/2020:** El proceso no aporta evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la actividad, por lo cual no es posible establecer el clare de la misma hasta tanto el proceso aporte las evidencias de la evaluación de la mesa de trabajo planteada. De igual manera, se retiera el incumplimiento de la actividad, la cual tiene como fecha de finalización 31/10/2019, por lo cual se recomienda al proceso del cumplimiento al procedimiento SIG-P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA, especificamente del numeral 6. RESPONSABILIDADES - Líder del proceso – Primera línea de defensa que dice "Cuando las acciones cumplen el tiempo establecido y aun no se encuentren cerradas, deberán ser revisadas, para determinar las causas que impiden su cierre y generar una nueva acción", conforme a la descripción de la No conformidad establecida en la Auditoría Interna del SIG. **15/10/2020:** Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verifica la remisión del documento POP solicitud de modificación de fecha 26/12/2019 con radicado 2019GI0001509, en el cual se observa la eliminación del procedimiento SIG-P-01 Revisión por la dirección se como lo indica el proceso en su monitoreo. "(...) Ante acuerdo y la actualización del mapa de procesos surte la necesidad de elaborar el plan de trabajo del SIG, para ello se esta en proceso de actualización el procedimiento de control de documentos, se remite correos electrónico de fechas agostos pasa posterior a ello realizar la publicación en pagina web y la respectiva socialización a los procesos", dando cumplimiento de la actividad inicialmente programada en el proceso. Por lo anterior y con el fin de determinar la efectividad de la acción, se solicita al proceso que, envié siguiente ejercicio de monitoreo del plan de mejoramiento, remita el concepto de aprobación del procedimiento mencionado, lo cual es solicitado para la siguiente evaluación.	**CUMPLIDA**

ITEM	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SIG (Este campo es diligenciado única y exclusivamente por la OCI)		
	LA ACCIÓN FUE EFECTIVA (Si / No)	JUSTIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN (Verificacion y justificación de la efectividad de la acción. Este ejercicio se realiza transcurridos tres meses del cierre de las actividades del item (cumplido).	RESPONSABLE DE OCI (Nombre y cargo del servidor que realiza el la acción ejecutada fue efectiva)
16	**Si**	**23/02/2021:** Realizada la evaluación se evidencia el concepto de aprobación del proceso de la eliminación del procedimiento de revisión por la dirección mediante el cual se atienda a eliminación del procedimiento con su correspondiente justificación, por lo cual, esta oficina no permite validar la efectividad de las acciones para eliminar la causa raíz identificada y dar cierre al presente item.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO	
	SARA PIÑEROS CASTAÑO **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

CONTROL DE CAMBIOS			
FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	REPONSABLE
29/05/2020	9.0	Se mapó las acciones de mejora abiertas de los procesos Planeación Estratégica y Administración del SIG y Administración del SIG relacionados con el proceso Direccionamiento Estratégico.	Catalina Giraldo
17/06/2020	10.0	Se realizó el seguimiento dando cumplimiento a la metodología de acciones preventivas, correctivas y de mejora, así mismo debido a que existen acciones vencidas y con un nuevo enfoque de acuerdo a MIPG, se establecen nuevas fechas de trabajo en conjunto con el proceso y la OCI, para establecer unos acuerdos y simplificar el flujo de información.	Diana Corredor
28/09/2020	11.0	Se realizó el seguimiento dando cumplimiento a la metodología de acciones preventivas, correctivas y de mejora, así mismo debido a que existen acciones vencidas y con un nuevo enfoque de acuerdo a MIPG, se establecen nuevas fechas de trabajo en conjunto con el proceso y la OCI, para establecer unos acuerdos y simplificar el flujo de información.	Diana Corredor
15/10/2020	12.0	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 31/08/2020, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Alexandra Cortes - Contratista
26/02/2021	13	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 30/11/2020, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Alexandra Cortes - Contratista